

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:* DECRETO DE GABINETE

*Número:* 211

*Referencia:*

*Año:* 1970

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 24-06-1970

*Título:* AUTORIZA AL ORGANO EJECUTIVO, POR CONDUCTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN ASESOR PARA LA SUPERVISION DE LOS TRA BAJOS QUE SE REALICE EL CONSORCIO IMEG Y THYSEEN, HASTA POR B/.15,600.00.

*Dictada por:* JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

*Gaceta Oficial:* 16660

*Publicada el:* 03-08-1970

*Rama del Derecho:* DER. FINANCIERO , DER. ADMINISTRATIVO

*Palabras Claves:* Gobierno nacional, Derecho Administrativo, Entidades públicas, Finanzas públicas

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 0.282

*Rollo:* 30

*Posición:* 1247

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social. Encargado,  
JOSE DE LA ROSA CASTILLO

El Ministro de la Presidencia.  
JULIO ENRIQUE HARRIS.

El Ministro de Comercio e Industrias,  
Lic. FERNANDO MANFREDO B.

El Ministro de Salud,  
JOSE RENAN ESQUIVEL

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social. Encargado,  
JOSE DE LA ROSA CASTILLO

El Ministro de la Presidencia, Encargado,  
JULIO ENRIQUE HARRIS M.

### DASE UNA AUTORIZACION

DECRETO DE GABINETE NUMERO 211  
(DE 24 DE JUNIO DE 1970)  
Por el cual se da autorizaci3n al Organ0 Ejecutivo.

*La Junta Provisional de Gobierno,*  
en uso de sus facultdes legales,

DECRETA :

Articulo 10. Se autoriza al Organ0 Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Hacienda y Tesoro para contratar los servicios de un Asesor para la supervisi3n econ3mica y vigilancia de los trabajos que realice el consorcio IMEG y THYSEEN, bjo el Acuerdo Preliminar suscrito con fecha 19 de enero de 1970.

Articulo 20. La contrataci3n de que trata el Articulo anterior, se realizar3 con el Ingeniero Vincent E. Butler en atenci3n al ordinal 30. del Articulo 58 del C3digo Fiscal, y hasta por la suma de Quince Mil Seiscientos Balboas (B/15.600.00), m3s gastos de viaje y vi3ticos.

Articulo 30. Las erogaciones de que trata este Decreto de Gabinete se imputar3n a la partida No. .... del Presupuesto de Gastos.

Articulo 40. Se autoriza al Ministro de Hacienda y Tesoro para que firme los documentos de que trata este Decreto de Gabinete.

Comuniquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de junio de mil novecientos setenta.

El Presidente de la Junta Provisional de Gobierno,  
Ing. DEMETRIO B. LAKAS

El Miembro de la Junta Provisional de Gobierno,  
Lic. ARTURO SUCRE P.

El Ministro de Gobierno y Justicia,  
ALEJANDRO J. FERRER S.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Encargado,  
JOSE GUILLERMO AIZPU

El Ministro de Hacienda y Tesoro,  
JOSE A. DE LA OSSA

El Ministro de Educaci3n,  
JOSE GUILLERMO AIZPU

El Ministro de Obras P3blicas  
MANUEL A. ALVARADO

El Ministro de Agricultura y Ganadería,  
CARLOS E. LÁNDAU

### AUTORIZASE UN CREDITO EXTRAORDINARIO

DECRETO DE GABINETE NUMERO 212  
(DE 24 DE JUNIO DE 1970)  
Por el cual se autoriza un Crédito Extraordinario.

*La Junta Provisional de Gobierno,*  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

Articulo Unico: Se Autoriza la apertura de un Crédito Extraordinario por la suma de Veinticinco Mil Balboas (B/25.000.00) para atender los gastos que ocasione el ejercicio de la autorizaci3n que confiere el Decreto de Gabinete No. 24 de junio de mil novecientos setenta, durante la vigencia del presente periodo fiscal.

Comuniquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de junio de mil novecientos setenta.

Presidente de la Junta Provisional de Gobierno,  
Ing. DEMETRIO B. LAKAS

Miembro de la Junta Provisional de Gobierno,  
Lic. ARTURO SUCRE P

El Ministro de Gobierno y Justicia,  
ALEJANDRO J. FERRER S.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Encargado,  
JOSE GUILLERMO AIZPU

El Ministro de Hacienda y Tesoro,  
JOSE A. DE LA OSSA.

El Ministro de Educaci3n,  
JOSE GUILLERMO AIZPU

El Ministro de Obras P3blicas  
MANUEL A. ALVARADO

El Ministro de Agricultura y Ganadería  
CARLOS E. LÁNDAU

Ministro de Comercio e Industrias,  
Lic. FERNANDO MANFREDO

El Ministro de Salud,  
JOSE RENAN ESQUIVEL.